18771

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-17.765/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: C/S de E. T. 3.367 a E. T. 216, con entrada y salida a nueva E. T. 1.124 «Avenida José An-

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Un metro de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 80 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 400 más 160 KVA., 11/0,380 y 11/20 KV.

0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaclones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.019-C.

18772

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-29.983/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. desde E. T. 1.607.

Final de la misma: Nueva E. T. «Menéndez Pelayo» (IN-

CREVI».

Término municipal a que afecta: Cornellá. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 285 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 160 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de nesse y les condiciones electros y licitados y les condiciones electros y licitados de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros y licitados de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros y licitados de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros y licitados de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros y licitados de la conservidumbre de nesse y licitados de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros y licitados de la la conservidumbre de nesse y les condiciones electros de la conservidumbre de nesse y les condiciones electros de la conservidumbre de nesse y les conservidumbres de la conservidumbre de nesse y les conservidamentos de la conservidumbre de nesse y la conservidamento de la conservidumbre de nesse y la conservidamento de la conservi de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.028-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita. 18773

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de lá instalación

eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-32.093/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta

tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de línea 25 KV. Derivación a E. T. 5.497, «Urbanización San Juliá d'Alfou IV».
Final de la misma: E. T. número 5.708, «Urbanización San

Julia d'Alfou IV».

Término municipal a que afecta: San Antonio de Vilamajor. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,914 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio - acero; 43,1 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y madera. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilida pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.901-C.

18774

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expdiente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las eléctrica, cuyas características técnicas principales son siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-33.270/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Apoyo número 3 de linea a 25 KV. Derlvación a E. T. 5.850.

Final de la misma: E. T. número 6.615, «Tractor Fiat».

Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,132 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.902-C.

18775

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-12957/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 8, línea a 25 KV. derivación a estación transformadora4.271, José Pedragosa.